



Plan B electoral, al pleno del Senado el miércoles: Morena

● Argumenta la Presidenta a favor de hablar sobre la revocación; no implicará uso de recursos públicos, dice

ANDREA BECERRIL, GEORGINA SALDIERNA, ALONSO URRUTIA Y ALMA E. MUÑOZ / P 5

REFORMA ELECTORAL

Si estoy sujeta a revocación debo poder hablar, dice Sheinbaum

Descarta uso de fondos públicos o de tiempos oficiales // Aún no hay fecha

ALONSO URRUTIA
Y ALMA E. MUÑOZ

La presidenta Claudia Sheinbaum afirmó que la iniciativa de reforma electoral que envió al Senado considera que en caso de que se realice el ejercicio de revocación de mandato del Ejecutivo, ella pueda referirse al proceso, porque actualmente está restringido, pero “no implicará el uso de tiempos oficiales ni de recursos públicos”. Tampoco se trata de que a partir de esta posibilidad se involucre en la promoción de un candidato o un partido, apuntó.

“Sencillamente, que puedas hablar. O sea, ¿cómo es que estás sujeto a revocación de mandato y no puedes hablar? Pues tienes

que decir... Y de la misma manera se suspenden todas las inauguraciones y todo, porque así debe ser. Lo que no se puede es cancelar la posibilidad de que hable la persona que está sujeta a revocación”, como dispone actualmente la legislación.

En este contexto, reviró las críticas opositoras que consideró machistas por sugerir que ella obedece las instrucciones de su antecesor: “esta idea de que López Obrador sigue gobernando, porque así hay que decirlo, eso implica; como si me hablara todos los días por teléfono desde Palenque para decirme qué debo hacer”, ¿no?

Consideró que estas versiones pretenden que haya una ruptura entre el ex presidente y ella. “De que yo diga: ‘no, yo no tengo nada

que ver con el gobierno anterior. Una cosa fue de 2018 a 2024 y otra de 2024 a ahora’. Eso no es cierto, porque somos parte de un proyecto. Cuando dije: siete años de Transformación, que lo celebramos en el Zócalo (...) Mal haría yo de traicionarme a mí misma y al movimiento del que provengo, y al pueblo de México. Yo hice campaña diciendo: que siga la transformación”.

Sobre los términos de la iniciativa electoral, comentó que la propuesta que envió al Senado no define aún la fecha de revocación de mandato, estableciendo que puede ser 2027 o 2028. Recordó que en la primera experiencia de este proceso, no se logró empatar con los comicios intermedios de 2021 y se hizo hasta 2022, además de que no se permitía a López Obrador hablar sobre el tema. Sheinbaum estimó que todavía hay tiempo suficiente para la aprobación de esta enmienda.

Respecto a la selección de los nuevos consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE), destacó que es necesario que se elija a personas que busquen aportar a la democracia mexicana y no busquen este cargo sólo por promoción personal.

De igual forma, comentó que la iniciativa pretende regular los excesos que aún prevalecen en el INE, porque los altos funcionarios mantienen, como parte de sus prestaciones, el seguro de gastos médicos mayores, el cual se financia con dinero del pueblo. Si ellos quieren conservar este tipo de beneficios, que los adquieran con sus salarios.

También rechazó que la propuesta de homogeneizar el número de regidores en los ayuntamientos pretenda afectar la autonomía municipal, pero tampoco puede asumirse que haya criterios establecidos sobre el número de regidurías, porque nada justifica que en algunos haya muchos más.